



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº 235/2017
LEY DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2017

FERNANDO ALVAREZ CAMACHO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL SAN IGNACIO DE VELASCO.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio y reconocer públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, reconoce y valora la labor desarrollada y Cumplida por la: **FACULTAD INTEGRAL CHIQUITANA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENE MORENO**, en agradecimiento a la formación Académica de profesionales de diferentes Carreras en desarrollo y beneficio de nuestro Municipio y de la Provincia José Miguel de Velasco.

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, **APRUEBA LA "LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA DE RECONOCIMIENTO A LA FACULTAD INTEGRAL CHIQUITANA (FAICHI)"**

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

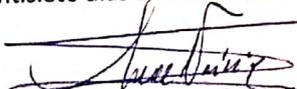
DECRETA:

Artículo Primero. - Se Otorga el RECONOCIMIENTO A LA:

**FACULTAD INTEGRAL CHIQUITANA (FAICHI)
DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENE MORENO.**

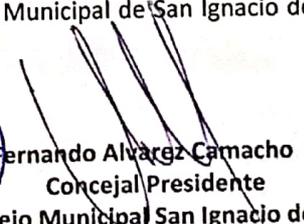
Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autónoma.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.


Lic. Adela Mendía de Nuñez
Concejal Secretaria a.i.

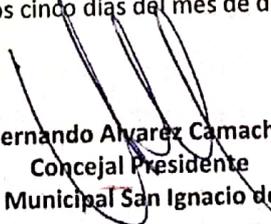
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco




Fernando Alvarez Camacho
Concejal Presidente

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecisiete años.


Fernando Alvarez Camacho
Concejal Presidente
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

**PROMULGADA DE OFICIO POR EL
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO**

Trabajando Unidos por el Progreso"